



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 14 de junio de 2005

RES. N° 469/2005

VISTO:

La actuación N° 21437/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones, el Dr. Juan Vicente Cataldo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, propone las designaciones de la Srta. Lucía Romano en el cargo de Auxiliar, y la Srta. Laura Edith Sas en el cargo de Auxiliar de Servicio, ambas, en la dependencia a su cargo.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos y mediante dictamen N° 19/2005 se expide sobre lo actuado.

Que según consta en el informe proporcionado a fs.17 de las citadas actuaciones, la Srta. Romano se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el número 1379. Asimismo, la Srta. Sas registra el N° 1448.

Que, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen N° 22/2005 en el que expresa que no existen objeciones para las designaciones como auxiliar y auxiliar de servicio de las personas propuestas por el Sr. Juez, ello en virtud de lo dispuesto en la Res. (CS) N° 26/2005.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Srta. Lucía Romano (DNI N° 31.370.014), como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, y hasta tanto se sustancien los concursos correspondientes para la cobertura de dicho cargo.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º: Designar a la Srta. Laura Edith Sas (DNI N° 22.922.342), como Auxiliar de Servicio en el tribunal citado en el artículo que antecede , con carácter interino, y hasta tanto se sustancien los concursos correspondientes para la cobertura de dicho cargo.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a las interesadas siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 469 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos Francisco Balbín

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubiría